

Guayaquil, 31 de enero del año 2017.

Sr. Ing.

LUIS FEDERICO CABRERA CARDENAS.

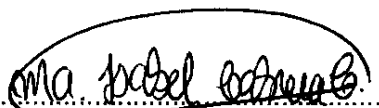
Cuidad.

De mis consideraciones:

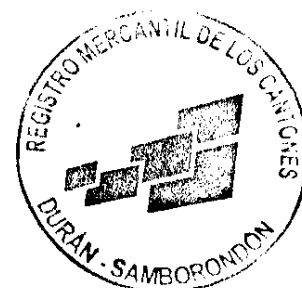
Me es grato llevar a su conocimiento que de la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía JUMAFE SA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA JUMAFE SA.** por el lapso de **TRES AÑOS**. Entre sus funciones le corresponde individualmente ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, además de las señaladas en el artículo vigésimo del estatuto social, sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante la abogada Wendy Maria Vera Rios suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 16 de abril del 2008, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Samborondón el día 08 de mayo del 2008.

Muy atentamente.

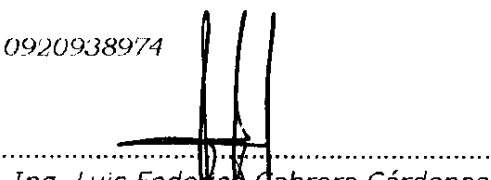


María Isabel Cabrera
Secretaria de la Junta.



RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado por medio del presente instrumento. Guayaquil, 31 de enero del 2017

0920938974



Ing. Luis Federico Cabrera Cárdenas
Ecuatoriano
Urb. Plaza Real MZ A V 3
CC. 0920938974

**TRÁMITE NÚMERO: 243**

4074413TFWIWGR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	92
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUMAFE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CABRERA CARDENAS LUIS FEDERICO
IDENTIFICACIÓN:	0920938974
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL